

aset

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO



Autor

María E. Fernandez

Artículo

**El trabajo rural: peones y jornaleros
en Tucumán. 1869-1895**

El trabajo rural: peones y jornaleros en Tucumán. 1869-1895

María E. Fernández

Hacia fines del siglo XIX las ocupaciones que concentraron el mayor porcentaje de fuerza de trabajo rural en Tucumán fueron los peones y jornaleros. Sobre un fondo de transformaciones estructurales relacionadas con la especialización productiva en torno al azúcar, estas ocupaciones experimentaron, entre 1869 y 1895, un crecimiento considerable en la provincia, relacionado con los requerimientos de mano de obra que generó la actividad agroindustrial. El elevado número de peones –con un alto porcentaje de originarios de provincias vecinas- revela que la demanda de trabajadores de ingenios y plantaciones privilegiaba la mano de obra masculina, encargada de realizar múltiples tareas como el corte, pelado y cargado de la caña. Esta situación tuvo incidencia en el desenvolvimiento demográfico, registrándose un proceso de masculinización de la población, que tuvo ritmos y características diferentes según la localización espacial. Por esto seleccionamos zonas rurales que en 1869 ostentaban diferentes perfiles productivos, como Capital y Cruz Alta, donde la actividad dominante era el azúcar, y otras, como Monteros, donde su implantación fue más tardía.

En este contexto, se persigue –a través de un análisis cuantitativo- mostrar el peso de los oficios que estudiamos en el panorama laboral, para lo cual se utilizarán los censos nacionales publicados y en especial una muestra realizada sobre la base de las planillas censales de 1869 y 1895, esta última indispensable para acceder a una localización y un perfil más precisos de peones y jornaleros. Las muestras comprenden, para 1869, 3.483 registros para Capital y 1770 para Monteros, y para 1895, 1408 registros para Capital, 2.620 para Cruz Alta –que era parte del departamento Capital en el '69- y 1.700 para Monteros, que representan entre el 10 y el 15% del universo total de la población de dichos departamentos.

Por otra parte, también se considerarán las condiciones de trabajo y de vida, que permiten una aproximación al contexto sociocultural en el que actuaron los actores sociales que nos ocupan. En contraste con el crecimiento en el volumen físico de peones y jornaleros y su movilidad espacial, en las condiciones de trabajo prácticamente no se registraron variaciones que se tradujeran en mejoras en las condiciones de vida en el

período estudiado. Las fuentes con que contamos son normativas sociolaborales y descripciones de época. Fuentes literarias, testamentarias, expedientes judiciales, quedan pendientes para reconstruir la complejidad del ámbito rural.

Desde comienzos del siglo XIX peones y jornaleros aparecen como un sector de trabajadores dependientes que en virtud de esa condición se diferenciaban de otros actores sociales del mundo rural (como labradores, agricultores, criadores). No poseían ningún tipo de propiedad y se veían obligados a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario, cubriendo la necesidad de mano de obra de la agricultura y de otras actividades económicas de la provincia.¹ En 1859 Burmeister observaba: “aquí como en todas partes del país la mayoría de la población está formada por jornaleros que no disfrutan de bienes y que viven de su trabajo diario”², aunque este testimonio expresa probablemente sólo la situación de Capital, que era el departamento que en 1869 ostentaba un elevado número de peones y jornaleros. Las denominaciones de peones y jornaleros -que aparecen agrupadas en el censo de 1869-, se usarían indistintamente, en referencia a una extensa población de trabajadores no calificados, que aparecen en el caso tucumano relacionados con distintos sectores de la economía, pero en especial van a satisfacer, en el último cuarto del siglo XIX, las necesidades de mano de obra de plantaciones e ingenios y de construcción de canales de riego, caminos, vías férreas.³ Constituían una “fuerza de trabajo flotante”, con débiles conexiones con el aparato productivo y cuya falta de acceso a la propiedad los convertían en una masa marginal especialmente demandada por el desarrollo capitalista. (Tasso, 1986:175)

En 1895 el censo encuadra a los jornaleros bajo la denominación de “personal de fatiga que no tiene trabajo fijo”⁴, y alude a su número “demasiado fuerte, pues que todas

¹ Para la primera mitad del siglo XIX María Paula Parolo identifica con el nombre de “dependientes” al universo de peones, jornaleros, criados, gente de servicio, agregados, señalando como rasgos distintivos de estas ocupaciones la falta de bienes propios y la necesidad de vender la fuerza de trabajo por muy bajos salarios, características que se mantienen para la segunda mitad del siglo XIX. Parolo, M.P.: “Criadores, labradores, capataces y peones en la campaña tucumana en la primera mitad del siglo XIX En **Anuario IEHS**, N° 15, 2000.

² Burmeister, Germán: **Descripción de Tucumán**, Bs As, 1916, p.43

³ Para el caso de Buenos Aires, Eduardo Míguez hace una distinción entre “jornalero”, que designa al trabajador por día, y “peón”, que designa a cualquier trabajador, pero con una relación contractual más estable. Míguez, Eduardo: “La frontera de Buenos Aires en el siglo XIX”. En Mandrini, Raúl y Reguera, Andrea (comps) **Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense**, IEHS, Tandil, 1993.

⁴ Según Kritz esta denominación designa a una “masa rotatoria” de mano de obra, cuyas características esenciales eran la alta movilidad geográfica y sectorial, integrada por trabajadores no calificados que

*esas personas y las que de ellas dependen soportan una existencia precaria no teniendo asegurado su pan de cada día, que esperan de las eventualidades de un trabajo remunerado que puede o no presentarse*⁵, apreciaciones que aluden a su situación de pobreza y precariedad laboral.

En el proceso de transformaciones económicas la demanda de trabajadores generada por la expansión del cultivo de la caña de azúcar y el sector constituido por peones y jornaleros jugaron un rol decisivo. Esta situación, que ya era visible en la década de 1860, cobra real magnitud entre 1876 y 1895, cuando se impone un nuevo modelo productivo, el “industrial-azucarero”, en reemplazo del “comercial-manufacturero”, que había tenido vigencia entre 1840 y 1870. Durante los años del “despegue” (1880-1895), el ritmo de la expansión azucarera impacta en la oferta y demanda de mano de obra, en relación con las nuevas y crecientes exigencias de la actividad, que actuará como fuente de atracción para los trabajadores de otras regiones. Existían problemas para afrontar la “escasez de brazos” que provenían de una combinación de factores: de orden subjetivo, como la resistencia de los sectores populares a renunciar a sus valores y hábitos (en este sentido la falta de brazos se atribuía a la “vagancia” de los mismos) y de orden objetivo, como la estructura de tenencia de la tierra, que hacía que muchos habitantes de la campaña, que poseían una porción de tierra y algo de ganado para su subsistencia, fueran reacios a perder su independencia y sólo ocasionalmente o en forma complementaria, vendieran su fuerza de trabajo. (Campi, 1998: 143-144)

La cuestión de la formación y funcionamiento del mercado laboral en la segunda mitad del siglo XIX ha sido desarrollada en numerosos artículos,⁶ que explican los mecanismos coactivos de captación y retención de mano de obra a fin de disciplinar y acelerar la proletarización de las masas rurales y crear un flujo estable de trabajadores acorde con la creciente demanda de trabajo. El mercado, cuya dinámica desbordó las

constituían el “ejército de reserva” de mano de obra indispensable para el desarrollo del sistema capitalista, a partir del cual se levantó la infraestructura económica argentina: tendido de ferrocarriles, construcción de puertos, extensión de la frontera agrícola. Kritz, Ernesto: La formación de la fuerza de trabajo en la Argentina (1869-1914), CENEP, N° 30, 1985, p... Por otra parte en el censo se aclara que bajo esa clasificación “se anotaron las muchas personas que en los boletines del censo aparecían sin clasificación determinada o con algunas tan vagas como las de trabajador, obrero, jornalero, etc”. Censo Nacional de 1895, p. 143.

⁵ Censo nacional de 1895, Tomo II, pp. 143-144.

⁶ Campi, D.: “Captación y retención de mano de obra por endeudamiento. El caso de Tucumán en la segunda mitad del siglo XIX”. En Campi (comp.) Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina, Vol. 1,

rígidas pautas legales, se caracterizó por marcados cambios en la estructura ocupacional, que expresaron las transformaciones operadas en la economía⁷, que sin embargo presentaron diferentes matices según los perfiles productivos de los departamentos de la provincia.

En este sentido, para 1869 seleccionamos las áreas rurales de los departamentos de Capital y Monteros, con orientaciones productivas que permiten observar distintas situaciones ocupacionales. El departamento Capital era el más extenso de la provincia y se dividía en tres secciones: la ciudad de Tucumán, los suburbios y la campaña, presentando una economía particularmente dinámica, con actividades orientadas a la exportación, de base agrícola –se cultivan trigo, arroz, tabaco, maíz, caña de azúcar, árboles frutales- y ganadera y con un importante sector manufacturero donde sobresalían la elaboración de cueros, azúcares y aguardientes. El azúcar –aunque este momento es anterior al “despegue”-, ocupaba un lugar destacado en esta zona, que era la de mayor concentración de ingenios de la provincia. El departamento de Monteros se encontraba situado al sur de la provincia y su economía se basaba en la producción de maíz, trigo, arroz, algodón -no había llegado aún a implantarse el cultivo de la caña de azúcar-, complementada con la cría de ganado y con actividades manufactureras como la construcción de muebles, la ebanistería, las curtiembres y las artesanías textiles.⁸

Para 1895, además de Capital y Monteros, analizamos el departamento de Cruz Alta, que constituye en esos años el epicentro del área azucarera por la cantidad de ingenios instalados. Por otra parte, al expandirse la actividad azucarera por toda la zona pedemontana, en Monteros se había extendido el cultivo de la caña y se habían fundado cuatro fábricas en la década del '80, situación que implicó cambios en su perfil productivo respecto a 1869, que se tradujeron, a su vez, en el perfil ocupacional.

S.S. de Jujuy, UNJu-UNT, 1991. Campi, D.: "Captación forzada de mano de obra y trabajo asalariado en Tucumán, 1856-1896". En Anuario IEHS, N°8, Tandil, 1993

⁷ Bravo, M.C.: "Estructura ocupacional de Tucumán, 1869-1914". Tesis de licenciatura en historia, inédita, Fac. de Filosofía y Letras, UNT, 1990.

⁸ Un alto número de hiladoras, tejedoras, pelloneras, torcedoras, representaban el 61% de la fuerza de trabajo femenina y muestran el lugar relevante de las producciones textiles en este departamento.

El análisis de las planillas censales en Capital y Monteros en 1869

De acuerdo a los datos globales del censo de 1869, una parte importante de la población masculina adulta, aparece, en el medio rural, con los oficios de peones y jornaleros, 6.527 trabajadores, que constituían el 12,48% de la fuerza de trabajo de ambos sexos, en tanto el censo édito no discrimina las ocupaciones de hombres y mujeres, salvo cuando el oficio es desempeñado casi en forma excluyente por éstas últimas. Sin embargo – como veremos a través de las muestras censales- estos oficios eran esencialmente masculinos, en función del tipo de tareas agrícolas – en especial el cultivo de la caña de azúcar- que debían realizar. Otras actividades de la campaña –agricultura y ganadería-, movilizaban 13.797 trabajadores, en los que se incluyen labradores, estancieros, hacendados, agricultores, abastecedores, capataces y otros. El sector que predominaba era el de los labradores, que no eran exclusivamente productores agrícolas, sino poseían ganado y en muchos casos trabajaban en relación de dependencia para completar sus ingresos. Por lo general poseían pequeñas explotaciones y podían ser propietarios con títulos, arrendatarios, agregados o meros ocupantes de la tierra. El sector que seguía en importancia numérica eran “peones y jornaleros”. (Cuadro N°4)

De acuerdo a la muestra trabajada (Cuadro N° 1) la ocupación dominante en el área rural de **Capital** era la de peón, con un total de 724 registros, de los cuales 616 (62,60%) correspondían a población masculina adulta y el resto a niños que declaran ese oficio. Un número muy reducido de “peonas” (18) confirma la idea de que este oficio era desempeñado en forma casi excluyente por hombres, y que las mujeres que lo declaran y asumen el oficio como propio, tal vez participaban junto con sus hijos en algunas tareas del campo, ayudando a sus maridos y en forma complementaria. A diferencia de los datos globales del censo, vemos que en esta zona los labradores son escasos (86, que representan el 8,73 %) y aparece un solo jornalero, mientras el elevado número de peones revela un avanzado proceso de proletarización –que acompañaba el desarrollo azucarero- en esta zona de la provincia. También corrobora esta cuestión el origen geográfico de estos peones: encontramos 516 de Tucumán, 147 de Santiago del Estero, 30 de Catamarca y 9 de Salta. El porcentaje de migrantes, que sería del un 30,19%,(Cuadro N° 3) revela el aumento de la demanda de mano de obra, asociado al crecimiento de las plantaciones de caña y la instalación de ingenios. Provenían en su mayor parte de Santiago del Estero, provincia que

según descripciones de esos años presentaba signos de extrema pobreza, situación que la convertiría en una de las principales zonas expulsoras de población de la región.⁹

Respecto al estado civil, 378 eran solteros (61,36 %), 223 casados (36,20 %), 100 amancebados (16,23 %) y 15 viudos (2,43 %). Como vemos la mayoría permanecía sin contraer matrimonio y un número importante declaraban estar “amancebados”, prácticas que eran comunes en los sectores populares, más proclives a las uniones consensuales y bastante difundidas en el ámbito rural. La edad media era de 26 años y el nivel de instrucción era bajo, sólo leían y escribían 50 peones, un 8,11% que traduce, como el caso de la baja nupcialidad, las diferencias con otras categorías ocupacionales, como labradores y agricultores, donde los mayores índices de educación y las pautas matrimoniales confirmarían que se trataba de sectores con un nivel de vida más alto y con una mejor posición social. En este sentido creemos que si bien las categorías ocupacionales no expresan lo social de un modo acabado, su uso –como afirma Carlo Mayo- “*no es totalmente arbitrario e inocente, refleja mal la estratificación social y aún la enmascara, pero no deja de ser un eco de ella*”.¹⁰

Cuadro N° 1: Peones y jornaleros en los departamentos de Capital y Monteros. 1869

Oficios	Capital	%	Monteros	%
Peones	616	62,60	15	2,73
Labradores-peones	—	—	60	10,94
Jornaleros	1	0,10	15	2,73

Fuente: Cédulas censales de 1869

Los porcentajes fueron tomados sobre la población masculina adulta, 984 para Capital y 548 para Monteros.

Cuadro N° 2: Origen de peones y jornaleros en 1869

Provincia de origen	Capital	%	Monteros	%
Tucumán	516	83,76	30	100
Otras provincias	186	30,19	—	—

⁹ Las descripciones señalan la existencia de ranchos miserables donde vivían hacinados los campesinos, escasez de alimentos, abundancia de mendigos, en suma, una población empobrecida. Quesada, Vicente : Memorias de un viejo, Ed. Solar, Bs As, 1942.

¹⁰ Mayo, Carlos: Estancia y sociedad en la Pampa, 1740-1820, Ed. Biblos, Bs As, 1995, p.194. También, para la cuestión de las categorías ocupacionales y su utilización ver Fradkin, Raúl: “Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas , Buenos Aires, 1750-1850”. En Bonaudo, M. y Pucciarelli, A. (comps) La problemática agraria. Nuevas aproximaciones. I, CEAL, Bs As, 1993.

A diferencia de Capital, en **Monteros** no predominaban los peones y jornaleros sino los labradores, en tanto encontramos 221 registros que representan el 51% de la población masculina adulta. Aparece en la muestra analizada –no así en el censo édito- la categoría de labrador-peón, sobre la que existen diferentes hipótesis. Para algunos autores aludiría al el estrato más desfavorecido del sector de labradores, que pagaban el arriendo de la tierra con su trabajo algunos meses del año (Campi, Jorba, 1999: 392), mientras que otra postura considera que al ser su promedio de edad inferior al resto (23 años respecto a los 30 años de los censados como labradores), la denominación podría hacer referencia a una estrategia campesina destinada a buscar ocupación fuera del predio familiar a miembros más jóvenes del grupo (Bravo, 1998:106). De acuerdo al análisis detallado de las cédulas censales se observa que un número significativo de los 82 que declaran ser labradores-peones, son niños: 22 censados -que representan el 27 % de la fuerza laboral de ese sector-, de los cuales se han detectado algunos casos que indican el funcionamiento de una economía familiar: encontramos casos con padre labrador y madre tejedora o hiladora e hijas muy jóvenes tejedoras-; otros con padres labradores y madres labradoras y un tercer caso con madre viuda, hilandera, y otros hermanos menores con el mismo oficio, que seguramente se veían obligados a ejercerlo frente a la ausencia del padre, para contribuir al sustento de la familia.

Los peones (15) y jornaleros (15) constituyen una proporción escasa –a diferencia del área rural de Capital con un alto porcentaje de peones- representando conjuntamente el 5,47% de la población adulta masculina de la muestra trabajada, y son absolutamente nativos, puesto que no se registra ningún migrante. Son solteros en su mayoría –un 60 %- (rasgo casi idéntico al de capital) y la edad media es de 26 años para los peones y de 21 para los jornaleros.¹¹ Sin duda, si tomamos la mano de obra de varones adultos y la de

¹¹ Se ha señalado que la existencia de jornaleros en Monteros (y no en Capital), correspondería a una situación laboral coyuntural y más precaria, que se diferencia de la del peón, con cierta permanencia, imprescindible para el funcionamiento de los establecimientos azucareros y las curtiembres. Bravo, M.C: “El campesinado tucumano: de labradores a cañeros. De la diversificación agraria hacia el monocultivo”. En Población y sociedad, N° 5, 1998, p.106. Sin embargo

niños, en Monteros resalta la categoría de labrador-peón, que representa el 14,96% de la fuerza laboral, que cobra mayores dimensiones todavía si consideramos al resto de los labradores (221 que representan el 51% de la población adulta masculina de la muestra), situación que alude evidentemente a un mundo campesino, característico de este departamento.

Si analizamos el caso de la mano de obra infantil, vemos que en 1869 los oficios que predominaban eran los peones en Capital y los labradores-peones en Monteros, rasgo que se corresponde con el de la mano de obra masculina adulta y que corroboraría la existencia en este departamento de unidades domésticas donde los niños participaban en las actividades laborales con el resto de la familia. El promedio de edad de los peones era de 12 años y de 11 en los labradores. El alto nivel de analfabetismo en esta época que se daba no sólo en la provincia sino en todo el país- se refleja en un 4,77% de niños de ambos sexos que leen y escriben, sobre un total de 1572 de Capital rural.

Cuadro N° 3: Niños peones y jornaleros en los departamentos de Capital y Monteros .1869

Oficios	Capital	Monteros
Peones	105	3
Labradores-peones	---	22
Jornaleros	---	4

Fuente: Cédulas censales de 1869

En síntesis, en 1869 las distintas categorías ocupacionales revelan procesos diferenciados de especialización agraria: en el departamento de Capital, donde la agroindustria azucarera estaba en pleno desarrollo, el alto porcentaje de peones, con un componente significativo de migrantes, muestra el avance de la proletarización en relación a las necesidades de las explotaciones dedicadas al cultivo y procesamiento de la caña; mientras que en el departamento de Monteros, la presencia mayoritaria de labradores y labradores-peones y el reducido número de peones y jornaleros, reflejaría el perfil productivo de esta zona no azucarera, con una agricultura basada en el trabajo de tipo familiar.

El análisis de las cédulas censales en **Capital, Cruz Alta y Monteros** en 1895

El censo de 1895 registra 25.732 jornaleros –de los cuales 24.741 eran varones-, cifra que implica un porcentaje del 36,94% y que supera ampliamente a las otras ocupaciones relacionadas con las actividades rurales, que representaban, en conjunto, el 32,57%.¹² Esta situación revela las nuevas tendencias globales en el período intercensal, en tanto, comparativamente, el predominio de labradores de 1869 es reemplazado por el incremento en el sector de peones y jornaleros, que pasa del 12,48% en 1869 al 36,94 % en 1895, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: Principales oficios rurales de la provincia de Tucumán en 1869 y 1895

Oficios	1869	%	1895	%
Labradores	10.785	37,56	-----	-----
Peones y jornaleros	6.527	12,48	24.741	36,94
Hacendados y estancieros	1.584	5,51	1.027	1,53
Agricultores	833	2,90	19.984	29,84

Fuente: Censos nacionales de 1869 y 1895

En el censo de 1895 no aparece la categoría de labrador, que fue integrada a la de agricultores; tampoco los peones, que estarían incorporados a los jornaleros; los estancieros aparecen separados de los hacendados y representan el 0,71%. Los “sin profesión” representan el 12,29%. (% tomados sobre población adulta)

En **Capital** encontramos en los registros de las cédulas censales de 1895, las denominaciones de “peones” y “labradores”, que no aparecen en el censo editado, donde estarían asimiladas a las de jornaleros y agricultores, respectivamente. Hacia 1895 el panorama del mundo del trabajo rural parece haberse modificado, en estrecha relación con la profundización del modelo azucarero. Como se observa en el cuadro N° 5 el número de peones es reducido en relación a 1869, constituyendo el 14,58% de la población adulta; en cambio los jornaleros han aumentado considerablemente, conformando el sector de mayor peso en el mercado laboral, donde representan el 32,76%. Creemos que es casi evidente que los criterios de clasificación se han modificado de un censo al otro y que los denominados antes como peones ahora se denominan jornaleros, de otro modo no podríamos explicarnos la disminución, en el marco de una economía como la azucarera, en

la cual resultaba muy difícil la contratación por día, es decir por jornal. ¿Cuál era el origen de esos trabajadores? De los 76 peones, de los cuales 69 eran adultos, 28 eran originarios de Tucumán, 25 de Catamarca, 10 de Santiago del Estero, 4 de Salta y 2 de La Rioja, lo que nos deja un porcentaje de 59,42% de migrantes, en este caso provenientes en primer lugar de Catamarca (ver). De los 172 jornaleros, donde 155 eran adultos, el 42,58% son migrantes, predominando los oriundos de Santiago del Estero y Catamarca.

No se registran cambios respecto a los patrones de nupcialidad e instrucción, que son muy bajos tanto en peones como en jornaleros. En el caso de los peones el porcentaje de solteros es del 57,97% y en los jornaleros es mayor, del 67,09%. Respecto al grado de instrucción es menor en los jornaleros (7,74%) que en los peones (11,59%).

En **Cruz Alta**, zona azucarera por excelencia, el porcentaje de jornaleros, de 71,39% habla claramente del avanzado proceso de proletarización. Recordemos que en esta zona –unida a Capital- no había jornaleros en 1869 y el peso estaba en el alto porcentaje de peones, que en 1895 aparecen en número reducido (15), pero nuevamente debemos señalar que esta disminución respondería a los cambios en la clasificación censal. El perfil de los jornaleros corrobora la relación entre la demanda de mano de obra y la atracción que esta ejerce sobre trabajadores de provincias vecinas: el porcentaje de migrantes es de un 60,44% con un marcado predominio de santiagueños, que –debemos resaltar- superan en número a los nacidos en la provincia. En el caso de los peones, no encontramos ningún tucumano, por lo tanto el porcentaje de migrantes es del 100%. Aunque la diferencia es mínima, notamos un aumento en el porcentaje de solteros, que pasa del 61,36% en 1869 al 67,09 y 69,52% en 1895. Esto podría atribuirse a que las migraciones eran en su mayoría de hombres solos, en tanto se privilegiaba la mano de obra masculina, cuestión que también influyó decisivamente en los cambios en los índices de masculinidad en las áreas rurales estudiadas, pero sobre todo en Cruz Alta. Esto se comprueba si comparamos la población por sexo, en tanto en Capital el índice de masculinidad que era de 93,8% en 1869, aumenta a 96,5% en 1895 y en Cruz Alta alcanza al 120,6%. También en Monteros se registra un crecimiento de 91,10% a 106,7% entre 1869 y 1895, variación que estaría indicando el avance de la economía azucarera en esta zona.

¹² Si agrupamos a los jornaleros con los “sin profesión” –considerando que los que no declaran oficio podrían eventualmente ocuparse como peones o jornaleros-, el porcentaje se eleva al 49,23%. Esta consideración se basa en que el censo se realizó el 10 de mayo, cuando la zafra todavía no se manifestaba a pleno.

Cuadro N° 5: Peones y jornaleros en los departamentos de Capital, Cruz Alta y Monteros en 1895

Oficios	Capital		Cruz Alta		Monteros	
		%		%		%
Peones	69	14,58	14	1,71	11	2,15
Jornaleros	155	32,76	584	71,39	152	29,80

Fuente: Cédulas censales de 1895

Los porcentajes se tomaron sobre la población masculina adulta, 473 de Capital, 818 de Cruz Alta y 510 de Monteros.

Cuadro N° 6: Origen de peones y jornaleros en 1895 (%)

Provincia de origen	Capital		Cruz Alta		Monteros	
	Peones	Jornaleros	Peones	Jornaleros	Peones	Jornaleros
Tucumán	40,57	57,41	—	39,55	100	55,92
Otras provincias	59,42	45,58	100	60,44	—	44,07

Fuente: Cédulas censales de 1895

En **Monteros** la situación de los oficios que estudiamos es similar a Capital y Cruz Alta en cuanto al crecimiento de los jornaleros, que constituyen el 29,80% de la población masculina adulta (recordemos que en el 69 era de 2,73%) y en el reducido número de peones (2,15%). La diferencia con las otras zonas reside en la presencia de los labradores, que representan el 32,15 % de la población que trabaja y que junto con los jornaleros se destacan como los sectores de mayor peso en el mercado de trabajo.(sumados jornaleros y peones el porcentaje es de 31,96%) Sin embargo, respecto a 1869, el predominio de los labradores no es absoluto, lo que estaría indicando los cambios que desde el punto de vista de la orientación productiva se habían producido en el departamento y que tenían que ver con la implantación de la caña de azúcar. Por otra parte, el número considerable de labradores nos dice que Monteros todavía conserva rasgos de una economía campesina, en el sentido de que si bien el avance del azúcar fue importante, presenta un mundo rural menos uniforme y proletarizado que en las zonas esencialmente azucareras, con marcado predominio de jornaleros.

Un rasgo que se mantiene respecto al 69, en el caso de los peones, es su número reducido y que eran todos tucumanos, mientras que en los jornaleros la presencia de

migrantes, que representan un 44,07%, implica un cambio radical en tanto en 1869 todos eran de la provincia. Esta situación tal vez podría reflejar la influencia del origen en la clasificación realizada por el censista, cuestión que habría que corroborar con otros estudios.

La participación de los niños en los departamentos estudiados se refleja a través del predominio de jornaleros y en menor medida peones, agricultores y labradores, que siguen teniendo una presencia importante en Monteros., del mismo modo que en la población adulta. Si bien se registra un aumento de jornaleros respecto a 1869, en términos globales hay una disminución de la presencia infantil en el mercado de trabajo, del 15% al 12,75% en las zonas de Capital y Cruz Alta y del 22,17 al 7% en Monteros. Esto podría hacernos suponer una retracción de los menores en el trabajo, que no puede ser considerada en forma absoluta, en tanto en la nueva etapa de especialización azucarera se generaliza el trabajo a destajo en las áreas rurales, que muchas veces “ocultaba” la participación de las mujeres y los niños en las tareas agrícolas, realizadas por el grupo familiar, pero donde primaba la concepción de que lo hacían como auxiliares de los hombres y en forma complementaria.¹³ Por otra parte, sabemos que la necesidad de mano de obra hizo que los industriales y cañeros implementaran diversas estrategias para captarla, contemplándose en las reglamentaciones sociolaborales a los niños.¹⁴

Cuadro N° 7: Niños peones y jornaleros en 1895

Oficios	Capital	Cruz Alta	Monteros
Peones	7	1	–
Jornaleros	17	64	12

Fuente: Cédulas censales de 1895

El sector constituido por peones y jornaleros presenta un perfil sociodemográfico que comparte rasgos comunes en el período estudiado, donde como vimos conformaban un grupo numéricamente importante, con bajos niveles de nupcialidad y escasa instrucción; con edades menores a las de otros trabajadores y con alto índice de migrantes. Sin embargo,

¹³ Fernández, M.E.: “Un sector olvidado de la fuerza laboral: Mujeres y niños, Tucumán, 1869-1895”. En Mujeres en escena, Universidad Nacional de La Pampa, 2000.

la mirada a las planillas censales permite señalar las diferencias que presentaban respecto a su peso en el mercado laboral y algunos matices relativos a su localización espacial en la etapa estudiada. Son los departamentos de Capital y Cruz Alta, áreas netamente azucareras, las que registran el mayor crecimiento de jornaleros entre 1869 y 1895, signo evidente del aumento en el nivel de proletarización, en estrecha relación con los requerimientos de mano de obra de la economía azucarera. El porcentaje que alcanzan en Cruz Alta es de 71,39%, valor que habla por sí solo de su predominio en el mercado laboral. La diferencia con 1869 es la aparente disminución de peones (en Capital pasan de 62,60% a 14,58%), que ya advertimos se debería a un criterio de clasificación censal, más que a una situación real de retracción en el trabajo. Otra tendencia decisiva en estas zonas es el del origen de los trabajadores que estudiamos, que si bien ya se manifestaba en el '69 es determinante en el '95: en Capital el porcentaje de peones migrantes pasa de 30,19 en 1869 a 59,42% en 1895; y en Cruz Alta el 60,44% de jornaleros y el 100% de peones son migrantes de provincias vecinas, cuestión que influye en los cambios de los índices de masculinidad.

Los cambios en Monteros no dejan de ser significativos, considerando que del predominio de labradores en 1869 (51%) y el escaso porcentaje de peones y jornaleros (5,47%), que condecía con su perfil productivo en esos años, pasa a un predominio compartido entre labradores (32,15%) y jornaleros y peones (31,96%), situación que refleja por un lado la permanencia de ciertos parámetros económicos previos a la implantación de los cultivos de caña y la instalación de ingenios, y por otro la expansión de la economía azucarera en esta zona. Llama la atención que todos los peones sean tucumanos, tanto en el '69 como en el '95, mientras que en los jornaleros se comprueba un 44,07 de migrantes.

Trabajo y condiciones de vida

En el ciclo laboral de peones y jornaleros el punto clave era la cosecha. Los meses de zafra –de fines de mayo, principios de junio a setiembre u octubre- concentraban los mayores requerimientos de brazos y las principales tareas que realizaban eran el corte, pelado y cargado de la caña. Como personal de los ingenios los peones aparecían en último término, diferenciándose primero los trabajadores especializados como mecánicos,

¹⁴ De acuerdo a un relevamiento realizado en 1889 en los ingenios de la provincia, sobre un total de 12.734 trabajadores, 11,47% eran niños, porcentaje que en algunos casos llegaba a 19,34%. Campi, D.: Captación forzada de mano de obra y trabajo asalariado en Tucumán, 1856-1896. En Anuario IEHS, N° 8, Tandil, 1993.

maestros de azúcar, caldereros, herreros, torneros, maquinistas. Encontramos una referencia al “*maestro de azúcar, generalmente un simple peón, sin más distinción que un sueldo más elevado que los demás*”, que se encargaba de la operación de “dar el punto” en la fabricación de azúcar.¹⁵ Sin embargo, a pesar de esta apreciación, el término “maestro” alude a cierta calificación, que no estaría en condiciones de realizar cualquier peón y la diferencia de sueldo tampoco sería un elemento para relativizar, como veremos más adelante. En los ingenios más importantes de la provincia en cuanto a fuerza de producción y maquinarias como el ingenio “Esperanza” de Wenceslao Posse, integraban el personal 600 peones , parte de ellos con sus familias; en el “Trinidad”, de Méndez y Heller había 100 peones permanentes para el cultivo de la caña y ”demás trabajos” que aumentaban en época de cosecha a 180; en el “Lules” de Hileret, trabajaban 220 peones. (Bousquet, 1882: 224 –232)

Una actividad que sin duda captó un volumen considerable de peones fueron las obras para la construcción y extensión del ferrocarril, que ocasionó una grave competencia a los empresarios azucareros ávidos de mano de obra. A principios de la década de 1880, más de 3.600 peones estaban ocupados en las obras de prolongación al norte, 2.500 de ellos en trabajos de corte y construcción de terraplenes. Incluso la competencia del ferrocarril afectaba a los contratistas de los ingenios enviados a Santiago del Estero y Catamarca por los mejores salarios ofrecidos por los empresarios del riel. (Campi, Jorba, 1999: 405)

En la segunda mitad del siglo XIX y en el marco de la expansión productiva, los requerimientos de mano de obra impulsarán mecanismos coactivos para la captación y retención de trabajadores que –junto con los incentivos monetarios- serán decisivos en la formación de un mercado de trabajo. El sistema basado en la coacción se expresa en los Reglamentos de policía de 1856 y 1877 y en una ley específica sobre el trabajo conocida como “Ley de conchabos”, que conforman el marco regulatorio para las relaciones laborales. Los objetivos que perseguían eran la adquisición de hábitos de trabajo regulares de un sector de la población constituido por peones y jornaleros y su disciplinamiento, en el sentido que había que contrarrestar factores que distrajeran o quitaran energías para el trabajo, como el juego, la embriaguez, el ocio etc. (Campi, 1993:49,50)¹⁶

¹⁵ Bousquet y otros: Memoria histórica y descriptiva de la provincia de Tucumán, Bs As, 1882, p.513

¹⁶ Las normativas laborales derivan de las “leyes contra la vagancia” –de origen colonial- que eran un instrumento de control social y laboral sobre hombres libres no propietarios. La obligación del conchabo

Las reglamentaciones contemplaban aspectos relativos a la forma y duración del conchabo, jornada laboral, salarios, causas de despido, vagancia. El conchabo era obligatorio para “*las personas de uno u otro sexo, que no tengan renta propia ni ocupación lícita que provea su subsistencia y las que esta ley clasifica como vagos*”,¹⁷ que no queda duda –como lo especifican los artículos de la ley- comprendía especialmente a peones, jornaleros y sirvientes. Existía la figura del conchabador, que contratava mano de obra en la época de la zafra y que vive de “*engañar miserablemente a los pobres trabajadores,*” estipulando condiciones que luego no reconocían los patrones, tanto sobre jornal, como sobre horas de trabajo y cantidad y calidad de la comida. (Bialet Massé, 1986:143)

Respecto a la jornada laboral en fincas e ingenios, en 1877 se establece que los jornaleros debían trabajar de sol a sol, con un descanso de dos horas al mediodía en los meses de diciembre, enero y febrero y una hora en los restantes, con excepción de los meses de junio, julio y agosto (época de cosecha); y en 1888 se incorpora una cláusula con el derecho a descanso los domingos, salvo en los meses de cosecha o “siempre que esto sea conciliable con la clase de servicio que por el contrato deba prestar el peón”. Los tiempos o duración de los trabajos eran variables: los peones podían conchabarse por día, por semana, por quincena, por cierto número de meses o por un año, y también podían hacerlo por una tarea determinada, es decir a destajo, conviniendo con su patrón la cantidad y forma en que recibirían la paga correspondiente según la tarea exigida.¹⁸

Respecto a los salarios que recibían, la ley no establecía el monto y resulta difícil precisarlos frente a la escasez de datos y las variaciones en los componentes del pago. En 1872, el salario de un peón era de 8\$ al mes más la “mantención”, mientras que el de un capataz era de 15\$ y el de un mayordomo de 30\$ (Granillo, 1872: 125); 1875, en la “Granja Normal de Tucumán”, los salarios mensuales -con ración diaria- de los peones oscilaban entre 12 y 15 \$, frente a 15 o 30 \$ que ganaban los cultivadores y los 40 y 20 \$ del mecánico y su ayudante. En los ingenios azucareros, el salario medio con comida de los

servía para coaccionar a la población ambulante, lograr mano de obra y controlar a la población rural para asegurar la tranquilidad social. López de Albornoz: “Control social y economía colonial tucumana. Las “ordenanzas de buen gobierno” y el conchabo obligatorio a fines del siglo XVIII”. En Travesía, N° 1, 1998.

¹⁷ 1°. Los que no tienen oficio, profesión, sueldo, ocupación o medios lícitos de vivir. 2°. Los que, pudiendo, no se dedican a algún oficio o industria, y se ocupan habitualmente de mendigar. Otras situaciones como: andar en juegos, diversiones y ocio. Compilación, Vol. XIII, 1888.

¹⁸ Compilación ordenada de leyes, decretos y mensajes de la provincias de Tucumán, T.VI, 1875-77 y T. XIII, 1888.

peones era de 25 \$ en 1896, frente a 100 que ganaba un maestro de azúcar o 50 que cobraba un calderero o un capataz. En la escala salarial los peones eran los que recibían los salarios más bajos, a excepción de las mujeres y niños que trabajaban en los ingenios y que eran los peor remunerados.¹⁹ De acuerdo a la legislación, el salario comprendía un componente monetario y otro de tipo antiguo, expresado en la ración alimenticia, que por lo general consistía en dos kilos de carne, dos de maíz, sal y leña. La norma legal establecía que si el peón lo exigía, el patrón debía pagar su salario al fin de cada día -salvo que el contrato estipulase algo diferente-, además de proporcionarles dos comidas diarias, con alimentos -no especificaba cuáles- “sanos y suficientes”. (Compilación, 1888). Otra práctica extendida era el vale, que los obreros y peones recibían como parte de su ingreso monetario y que debían cambiar en las proveedurías de los ingenios, que por lo general contaban con mercaderías más caras, entregadas en concepto de adelanto sobre un salario nominal. Lo normal era que al finalizar la semana, la quincena o el período de zafra, el trabajador sólo cobraba una ínfima parte en efectivo, lo que llevó a afirmar a Biale Massé que *“el obrero del ingenio, el peón, se deja llevar por la proveeduría el 40 por 100 de sus escasos jornales”*.²⁰ En algunos ingenios los peones tenían la libertad de comprar en la proveeduría o hacerlo en otra parte, pero en la mayoría de los establecimientos era “forzosa”, es decir estaban obligados a adquirir en la misma los productos que necesitaban, situación que les absorbía gran parte del salario y les llevaba a endeudarse, por ejemplo por el fiado de bebidas. Esto se daba además por la ubicación de los ingenios, muchos de los cuales se encontraban en total aislamiento, razón por la que establecían proveedurías para abastecer de artículos básicos a la población trabajadora.

Los peones estaban obligados, según la ley, a prestar fidelidad, obediencia y respeto a sus patrones y debían ejecutar con diligencia las labores y órdenes que los mismos les impongan. La policía debía expedir libretas impresas en las que constaban los nombres y domicilios del patrón y jornalero, tiempo del conchabo, sueldo convenido, género de trabajo, obligatorias y renovables en el mes de julio de cada año y cada vez que cambiaran de patrón o hicieran nuevo contrato de servicio. Se establecía además que no podían ser

¹⁹ Campi, Daniel y Bravo, María Celia: “La mujer en Tucumán a fines del siglo XIX. Población, trabajo, coacción”. En Teruel, Ana (comp) Población y trabajo en el Noroeste argentino, S.S. de Jujuy, Unju, 1995..

²⁰ Biale Massé, op . cit, T I, p. 199. Este funcionario proponía, en 1904, abolir el vale y la proveeduría, exigir una jornada racional, prohibir el trabajo nocturno y de menores de 15 años. Biale Massé, T. II, p.163

despedidos antes del término del contrato, salvo en circunstancias en que los peones se negaran a cumplir sus servicios, se presentaran ebrios, contrajeran alguna enfermedad que los imposibilitara para el trabajo, o incurrieran en actos de insolencia, hurto u otro delito.²¹

Las descripciones acerca de como vivía la “clase pobre” -como la denomina Rodríguez Marquina-, coinciden en señalar condiciones de vida material nada satisfactorias: “*Consideramos como clase pobre a todas aquellas familias que a duras penas pueden conseguir para comer, vestir, pagar casa etc. un peso diario... Esta es la más abundante porque en ella figuran diez o doce mil familias de peones cuyo jornal del que tiene que proveer a su subsistencia apenas alcanza a la indicada suma...*”²² Al intentar reconstruir cómo vivían encontramos, de acuerdo a las fuentes, algunas variaciones, como por ejemplo en los tipos de viviendas. Rodríguez Marquina se refiere al “humilde rancho”, donde “*falta la higiene por completo, faltan muebles que correspondan al jornal que gana*” (RM: 53,62,63). Las descripciones de Biale Massé difieren según los ingenios, donde las viviendas oscilaban desde ranchos que eran “*verdaderas pocilgas, estrechas, bajas, permeables, sin galerías*”; a viviendas sanas, limpias e higiénicas, con vereda, pieza y galería, como en los establecimientos Esperanza y Las Mercedes, donde existía una preocupación por mejoras para los trabajadores.(B. Masé: 773,774,810). Además de las diferencias que tenían que ver con las administraciones de los ingenios, la calidad de la vivienda estaba directamente relacionada con la calificación de los trabajadores, lo que equivalía a que en un mismo ingenio coexistieran casas sencillas pero de material para los trabajadores permanentes de fábrica, con ranchos y viviendas colectivas, mucho más precarias, destinadas a los trabajadores transitorios. Para algunos autores, la necesidad de retener y disciplinar una mano de obra cuyas conductas y hábitos no se adaptaban a las nuevas exigencias de la organización fabril del trabajo hizo que muchos propietarios de ingenios mejoraran las construcciones para los peones permanentes y sus familias.(Campi, 2000:192) Otros señalan el predicamento de las nuevas corrientes de pensamiento que tenían que ver con la llamada “cuestión social”, que incitaban al Estado y a los empresarios a elevar las condiciones de vida de los trabajadores.²³

²¹ Compilación, op. cit., vol. XIII, 1888, pp. 325-338.

²² Rodríguez Marquina, Paulino: La mortalidad infantil en Tucumán, Talleres de La Provincia, 1899, p. 62

²³ A fines del siglo XIX, tanto en el ámbito nacional como provincial, las condiciones de vida de los trabajadores se instalaron en las discusiones políticas, con denuncias del sistema laboral vigente que incitaban a funcionarios y empresarios a intervenir para mejorarlo. Bravo, M C.: “Liberales, socialistas, Iglesia y

Las condiciones y características de las tareas que debían realizar los trabajadores los exponía a contraer enfermedades, como en el caso del trabajo nocturno, que *“es mucho más penoso y gastador, pues además de la violencia del sistema nervioso hay la pérdida por irradiación, que es enorme en las noches de helada o de frío húmedo, sin que basten a compensarla ni la soberración ni la caña que se les da”*; o en el transporte en carros: *“Carreros y mulas vienen envueltos en una nube continua de polvo; de ahí que el hospital de Tucumán esté tan recargado de enfermos y que dé un coeficiente de mortalidad tan grande en las enfermedades pulmonares durante la época de cosecha. No son de la ciudad sino del distrito de Cruz Alta”*.²⁴ También eran frecuentes el gran número de lastimados de los dedos y mano. La acción relativa a la salud de los trabajadores también difería según los ingenios, en tanto algunos contemplaban la atención médica: en el “Mercedes”, para los casos de enfermedades comunes, había un médico que asistía dos veces por semana, y se daba al enfermo medio sueldo y media ración; mientras que para las enfermedades graves se llevaban los enfermos al hospital de Tucumán. Si se producía un accidente de trabajo, se mantenía el sueldo y la ración completa hasta la curación y en caso de inhabilidad se daba sueldo y ración con un empleo apropiado al estado de la persona.(B:M: 811). En otros ingenios la asistencia era elemental, en tanto sólo se proveían remedios caseros en enfermedades ordinarias y si eran graves se los enviaba al hospital por carecer de médico.

Como observamos en el análisis censal, existían altos grados de analfabetismo en peones y jornaleros, situación que también se percibe en otras fuentes. Las posibilidades de recibir instrucción en los ingenios estaban limitadas a pocos establecimientos –el ingenio Mercedes contaba con escuelas para niños-, casos excepcionales que también contemplaban la provisión de leche para los hijos de peones, jubilaciones que consistían en sueldo y casa, protección a las viudas etc. Cabe aclarar que los datos aportados por Bialet Massé, aunque corresponden a 1904, reflejarían la realidad del período que nos ocupa, en tanto incluso después de 1895 pudieron haber empeorado las condiciones laborales y de vida por los efectos de la crisis de sobreproducción que experimentó la economía azucarera.

Conclusiones

patrones frente a la situación de los trabajadores en Tucumán”. En Suriano, Juan (comp.) La cuestión social en Argentina, 1870-1943, Ed. La Colmena, Bs As, 2000.

²⁴ Bialet Massé, op. cit., p. 803

En el período estudiado la especialización azucarera promovió una avanzada proletarización, en tanto las tareas de cosecha y expansión de la superficie cultivada requerían de un amplio contingente de peones y jornaleros de los cuales un gran porcentaje eran migrantes provenientes de provincias vecinas. Esta situación se evidencia en 1895 Capital –que en el '69 ya mostraba esa tendencia- y Cruz Alta, áreas azucareras por excelencia. Monteros, que en 1869 manifestaba una economía campesina sustentada en la presencia mayoritaria de labradores, con escasa proletarización, presenta una situación diferente en 1895, con peones- jornaleros y labradores que compartían el predominio en el espectro laboral, y un aumento de migrantes. Estos signos revelan las transformaciones en la orientación productiva en esta zona, en tanto desde la década del '80 se habían expandido los cañaverales prácticamente por toda la provincia, generando mayor demanda de mano de obra.

En el ámbito laboral, los años estudiados estuvieron regidos por la coacción, expresada en las leyes de conchabo, que buscaban preservar el orden y garantizar la mano de obra para ingenios y plantaciones, reglamentando el trabajo de peones y jornaleros. Las descripciones sobre las condiciones de vida, relacionadas con las duras condiciones laborales, coinciden en la precariedad y la pobreza como características esenciales, y no presentaron –salvo excepciones- variaciones en el período analizado. Será a partir de la huelga de 1904 cuando comenzarán a introducirse algunas mejoras puntuales en las condiciones del trabajo rural, cuestión que excede los objetivos de este trabajo. .

En suma, si bien Tucumán avanzaba en el sistema capitalista de producción por la modernización azucarera y en el aspecto laboral hubo un marcado proceso de proletarización, se mantenían, a fines del siglo XIX, pautas en el trabajo rural y condiciones de vida -especialmente en peones y jornaleros- propios de sociedades precapitalistas.

BIBLIOGRAFIA

- Bialet, Massé, Juan: **Informe sobre el estado de la clase obrera**, Tomos I y II, Hyspamérica, 1986.
- Bravo, María Celia: "Estructura ocupacional de Tucumán, 1869-1914". Tesis de licenciatura en historia, inédita. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 1990.
- Bravo, María Celia: "El campesinado tucumano: de labradores a cañeros. De la diversificación agraria hacia el monocultivo". En **Población y sociedad**, N° 5, Fundación Yocavil, Tucumán, 1998.
- Bravo, María Celia: "Liberales, socialistas, Iglesia y patronos frente a la situación de los trabajadores en Tucumán". En Suriano, Juan (comp.) **La cuestión social en Argentina, 1870-1943**, Ed. La Colmena, Buenos Aires, 2000.
- Burmeister, Germán: **Descripción de Tucumán**, Ed. Coni, Buenos Aires, 1916
- Bousquet, Alfredo y otros: **Memoria histórica y descriptiva de la Provincia de Tucumán**, Buenos aires, 1882.
- Campi, Daniel: "Captación y retención de mano de obra por endeudamiento. El caso de Tucumán en la segunda mitad del siglo XIX". En Campi, Daniel (comp.), **Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina**, Vol. I, S.S. de Jujuy, Unju-UNT, 1991.
- Campi, Daniel: "Captación forzada de mano de obra y trabajo asalariado en Tucumán, 1856-1896". En **Anuario IEHS**, N° 8, Tandil, 1993.
- Campi, Daniel y Bravo, María Celia: "La mujer en Tucumán a fines del siglo XIX. Población, trabajo, coacción". En Teruel, Ana (comp.) **Población y trabajo en el Noroeste argentino**, S.S. de Jujuy, Unju, 1995.
- Campi, Daniel: "Notas sobre la gestación del mercado de trabajo en Tucumán (1800-1870). En **Población y sociedad**, N° 5, Fundación Yocavil, Tucumán, 1998.
- Campi, Daniel y Jorba, Rodolfo Richard: "Las tendencias a la formación del mercado interno. Las producciones regionales extrapampeanas. 1850-1880" En Bonaudo, Marta (Dir.) **Nueva Historia Argentina, Liberalismo, Estado y Orden burgués, 1852-1880**, T. V, Ed. Sudamericana, Bs As, 1999.
- Campi, Daniel: "Los ingenios del Norte: un mundo de contrastes". En Devoto, Fernando y Madero, Marta (comps) **Historia de la vida privada en la Argentina**, T.II. La argentina plural: 1870-1930. Ed. Taurus, 2000.
- Fernández, María E.: "Un sector olvidado de la fuerza laboral: Mujeres y niños. Tucumán, 1869-1895". En **Mujeres en escena**, Actas de las V Jornadas de Historia de las mujeres y Estudios de género, U.N. de La Pampa, 2000.
- Granillo, Arsenio: **Provincia de Tucumán**, Imp. De la Razón, Tucumán, 1872.
- Kritz, Ernesto: La formación de la fuerza de trabajo en la Argentina (1869-1914), CENEP, N° 30, 1985.
- López de Albornoz, Cristina: "Control social y economía colonial tucumana. Las ordenanzas de buen gobierno" y el conchabo obligatorio a fines del siglo XVIII". En **Travesía**, N° 1, Tucumán, 1998.
- Mayo, Carlos: **Estancia y Sociedad en La Pampa, 1740-1820**, Biblos, Bs As, 1995
- Míguez, Eduardo: "La frontera de Buenos Aires en el siglo XIX". En Mandrini, Raúl y Reguera, Andrea (Comps) **Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense**, IEHS, Tandil, 1993.
- Parolo, María Paula: "Criadores, labradores, capataces y peones en la campaña tucumana en la primera mitad del siglo XIX". En Anuario IEHS, N° 15, Tandil, 2000.
- Quesada, Vicente: **Memorias de un viejo**. Ed. Solar, Buenos Aires, 1942.
- Rodríguez Marquina, Paulino: **La mortalidad infantil en Tucumán**, 1897-98, Talleres de La Provincia, Tucumán, 1899.
- Tasso, Alberto: "El impacto de una etapa de cambio social en la estructura ocupacional. Santiago del Estero, 1869-1895". En **Actas del V Congreso de investigación social**, Fac. de Filosofía y Letras, U.N.T., Tucumán, 1986.